



# Pleno del Senado avala pago de cuota sindical vía nómina

GEORGINA SALDIERNA Y  
ANDREA BECERRIL

En medio de un acre debate entre Morena y la oposición, el Senado aprobó ayer reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT), que restablecen la obligación de los trabajadores de aportar las cuotas a sus sindicatos, las que deben ser retenidas, vía nómina, por las empresas.

Con ese cambio, se regresa a la disposición que regía antes de la reforma laboral de 2019, con el fin de fortalecer a los organismos gremiales, que se sostienen de las aportaciones de sus integrantes, se establece en el dictamen de las Comisiones del Trabajo y Previsión Social, que encabeza Napoleón Gómez Urrutia, pero los legisladores del frente opositor argumentaron que se vulnera la libertad de asociación de los sindicalizados, lo que originó una álgida discusión.

El senador Gómez Urrutia respondió en tribuna que “es una barbaridad” tal argumento, dado que las cuotas sindicales permiten garantizar la protección jurídica, la capacitación y otros beneficios a los afiliados. Lo que se quiere, advirtió, es disminuir la fuerza de los sindicatos, como se ha hecho en Es-

tados Unidos, con ese modelo que impide las aportaciones obreras, establecidas en los estatutos de cada organización.

Los panistas José Alfredo Botello y Damián Zepeda insistieron en que el trabajador debe tener la libertad de decidir si se les descuentan o no las cuotas sindicales, pero su compañera de bancada, Lily Téllez acudió a descalificar e insultar al senador Gómez Urrutia y se lanzó contra todos los dirigentes sindicales del país, a los que acusó de ser “multimillonarios que viven a expensas de los trabajadores”.

La senadora de MC Patricia Mercado refutó tales acusaciones, expuso que la libertad sindical no se toca y, por el contrario, lo que se hace es fortalecer la posibilidad de que los trabajadores puedan organizarse de manera colectiva.

Lily Téllez no estuvo de acuerdo y le solicitó mencionar el nombre de un solo líder sindical honesto, “por el que meta las manos al fuego”. La respuesta de la legisladora de MC fue: “El senador Napoleón Gómez Urrutia”, quién, agregó, fue objeto de persecución política” en gobiernos pasados.

Otros legisladores de Morena defendieron igualmente la reforma, entre ellos la autora de la iniciativa, Cecilia Sánchez, disidente, señaló, “del sindicato más corrupto del

país, que es el petrolero”. Aseguró que nunca se quejó del pago de cuotas, sino del manejo de las mismas, ya que toda asociación necesita recursos para pagar sus instalaciones y defender a sus trabajadores.

También argumentaron a favor los senadores Daniel Gutiérrez Castorena, Antares Vázquez y Margarita Valdez, mientras Téllez llamó “parásitos” a los morenistas. El senador Gómez Urrutia respondió que “parásitos” son los que quieren deformar la realidad y “seguir medrando a costa de la explotación de los trabajadores”.

La reforma se aprobó con 67 votos a favor y 34 en contra, entre ellos el del morenista Rafael Espino de la Peña y fue turnada a la Cámara de Diputados.

“

*Las aportaciones garantizan a los afiliados protección jurídica*